

OSORNO, 30 MAY 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA 2014”, ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 8173 / VISTOS:

El Convenio de fecha 30 de abril de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a “PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA 2014”;

La Resolución Exenta N°1605 de fecha 06 de mayo de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de “PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA 2014”, suscrito el 30 de abril de 2014 entre el Servicio Salud de Osorno e I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna al municipio la suma anual y única de **\$9.538.134.-**, para financiar Programas de capacitación laboral que sean pertinentes al proceso de modernización de la Atención Primaria y en forma preferencial al desarrollo de la Salud Familiar, iniciándose en una primera etapa en las comunas rurales del país.

El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/XAM/POP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



